



## Consejo Económico y Social

Distr. general  
22 de noviembre de 2016  
Español  
Original: inglés

---

### Comisión de Estadística

48° período de sesiones

7 a 10 de marzo de 2017

Tema 2 del programa provisional

**Aprobación del programa y otras cuestiones  
de organización**

### Programa provisional y anotaciones

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización.
3. Temas de debate y para la adopción de decisiones:
  - a) Datos e indicadores en apoyo de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible;
  - b) Programa de transformación de las estadísticas oficiales;
  - c) Desarrollo de las estadísticas regionales;
  - d) Los macrodatos en las estadísticas oficiales;
  - e) La garantía de calidad en el sistema estadístico mundial;
  - f) Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales;
  - g) Integración de la información estadística y geoespacial;
  - h) Estadísticas sociales;
  - i) Estadísticas sobre las drogas y el uso de drogas;
  - j) Cuentas nacionales;
  - k) Contabilidad ambiental y económica;
  - l) Programa de Comparación Internacional;
  - m) Registros de empresas;
  - n) Estadísticas de turismo;
  - o) Estadísticas para economías basadas en recursos naturales.



4. Temas de información:
  - a) Estadísticas demográficas;
  - b) Encuestas de hogares;
  - c) Estadísticas sanitarias;
  - d) Estadísticas de educación;
  - e) Estadísticas de precios;
  - f) Indicadores económicos a corto plazo;
  - g) Estadísticas financieras;
  - h) Estadísticas del comercio internacional y la globalización económica;
  - i) Estadísticas agrícolas y rurales;
  - j) Coordinación de programas estadísticos;
  - k) Desarrollo de la capacidad estadística;
  - l) Normas libres comunes de intercambio y difusión de datos y metadatos;
  - m) Seguimiento de las decisiones normativas de la Asamblea General y el Consejo Económico y Social;
5. Cuestiones relativas a los programas (División de Estadística).
6. Programa provisional y fechas del 49º período de sesiones de la Comisión.
7. Informe de la Comisión sobre su 48º período de sesiones.

## **Anotaciones**

### **1. Elección de la Mesa**

De conformidad con el artículo 15 del reglamento de las comisiones orgánicas del Consejo Económico y Social y la práctica anterior, la Comisión de Estadística elegirá, al comienzo de la primera sesión de un período ordinario de sesiones, un Presidente, tres Vicepresidentes y un Relator (la Mesa) entre los representantes de sus miembros.

La Mesa se elige según el principio de la distribución geográfica equitativa: se elige un miembro de cada una de las regiones representadas en la Comisión. La Mesa tiene un mandato de dos años, en la medida de lo posible. Para ello, se elige la Mesa por un período de un año y se reeligen los miembros de la Mesa que siguen siendo representantes en la Comisión en el período de sesiones siguiente.

### **2. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización**

Los temas que figuran en el programa provisional y la documentación correspondiente fueron propuestos por la Comisión en su 47º período de sesiones (Nueva York, 8 a 11 de marzo de 2016) y aprobados por el Consejo en su decisión 2016/220. La Mesa ha aprobado después algunos cambios. La Comisión también tiene ante sí el proyecto de programa de trabajo y calendario provisionales del

período de sesiones. Se invita a la Comisión a aprobar el programa y el programa de trabajo y calendario provisionales de su 48° período de sesiones.

#### *Documentación*

Programa provisional y anotaciones (E/CN.3/2017/1)

Nota de la Secretaría sobre el programa de trabajo y calendario provisionales del período de sesiones (E/CN.3/2017/L.1)

### **3. Temas de debate y para la adopción de decisiones**

#### **a) Datos e indicadores en apoyo de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible**

La Comisión tendrá ante sí el informe del Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible acerca de la labor en curso para la implantación de un marco de indicadores mundiales relativos a los objetivos y las metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. En su informe, el Grupo describe las actividades que ha llevado a cabo, de conformidad con la decisión 47/101 de la Comisión de Estadística. El informe contiene una propuesta de ajuste de un grupo seleccionado de indicadores, un proyecto de calendario para las revisiones del marco de indicadores y un mecanismo para pasar los indicadores de un escalón a otro. La Comisión también tendrá ante sí un documento de antecedentes con los planes de trabajo relativos a los indicadores clasificados en el escalón III por el Grupo.

Los temas de debate son: a) la lista de ajustes para seleccionar indicadores; b) los planes y el calendario propuestos para la revisión del marco de indicadores; c) el mecanismo propuesto para pasar de un escalón de clasificación de indicadores a otro; y d) el programa de trabajo del Grupo para el año siguiente.

La Comisión también tendrá ante sí el informe del Grupo de Alto Nivel de Colaboración, Coordinación y Fomento de la Capacidad en materia de Estadística para la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. En su informe, el Grupo proporciona información detallada sobre el plan de acción mundial en materia de datos sobre el desarrollo sostenible. También se describen los preparativos del primer Foro Mundial de Datos de las Naciones Unidas, que se celebrará en Ciudad del Cabo (Sudáfrica) del 15 al 18 de enero de 2017. La Comisión también tendrá ante sí dos documentos de antecedentes sobre el plan de acción mundial en materia de datos sobre el desarrollo sostenible y los resultados del Foro Mundial de Datos de las Naciones Unidas. Los temas de debate abarcan las propuestas de revisión del mandato del Grupo; el plan de acción mundial en materia de datos sobre el desarrollo sostenible; y el programa de trabajo del Grupo para 2017.

La Comisión tendrá ante sí además, a título informativo, el informe del Secretario General sobre la labor realizada por la División de Estadística del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, en cooperación con otras entidades del sistema de las Naciones Unidas, en apoyo de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. En el informe, se describe la labor sobre la creación de una base de datos mundial y un depósito de metadatos para los indicadores mundiales y en apoyo a los países en la aplicación de los indicadores a nivel nacional. También se presenta en el informe una evaluación de la disponibilidad de datos con respecto al examen de los progresos hacia los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la preparación del informe anual sobre esos Objetivos. Se invita a la Comisión a tomar nota de la labor

realizada por la División de Estadística, en cooperación con otras entidades del sistema de las Naciones Unidas.

*Documentación*

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (E/CN.3/2017/2)

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Grupo de Alto Nivel de Colaboración, Coordinación y Fomento de la Capacidad en materia de Estadística para la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (E/CN.3/2017/3)

Informe del Secretario General sobre la labor de examen de los progresos en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (E/CN.3/2017/4).

**b) Programa de transformación de las estadísticas oficiales**

La Comisión tendrá ante sí el informe del Secretario General sobre el programa de transformación de las estadísticas oficiales en apoyo de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. El informe proporcionará información sobre una serie de conferencias regionales celebradas en 2015 y 2016 y sobre el estado de la elaboración de planes de acción regionales que complementen el plan de acción mundial en materia de datos sobre el desarrollo sostenible. Las esferas estratégicas y las medidas fundamentales de los planes de acción regionales se incluirán en un documento de antecedentes. También se abordará en el informe del Secretario General la aplicación, mediante la colaboración internacional, de las medidas del programa de transformación de las estadísticas oficiales en los planos nacional, regional y mundial. Se invita a la Comisión a expresar sus opiniones sobre el futuro curso de acción para promover la transformación y la modernización de las estadísticas oficiales.

*Documentación*

Informe del Secretario General sobre el programa de transformación de las estadísticas oficiales (E/CN.3/2017/5)

**c) Desarrollo de las estadísticas regionales**

En el informe de la Comisión Económica para Europa (CEPE) sobre el desarrollo estadístico en Europa se presentan las principales actividades estadísticas emprendidas en la región de la CEPE que pueden ser de interés para la comunidad estadística mundial. En el informe, se describen los trabajos realizados por la Conferencia de Estadísticos Europeos sobre los nuevos temas en el ámbito estadístico, como la medición del valor de las estadísticas oficiales, las orientaciones sobre los elementos comunes de la legislación sobre estadísticas encaminadas a fortalecer los marcos jurídicos e institucionales de las estadísticas oficiales, y la medición del capital humano y la pobreza. Se describen también los principales logros del Grupo de Alto Nivel de la Comisión Económica para Europa para la Modernización de las Estadísticas Oficiales. La CEPE también describe los progresos logrados en el ámbito de las estadísticas regionales en respuesta a los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, como los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el Acuerdo de París en virtud de la Convención Marco de las

Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030.

Se invita a la Comisión de Estadística a formular observaciones sobre la labor realizada en la región de la CEPE y a señalar sinergias y oportunidades para el intercambio de experiencias entre las regiones.

*Documentación*

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe de la Comisión Económica para Europa sobre el desarrollo de las estadísticas en Europa (E/CN.3/2017/6)

**d) Los macrodatos en las estadísticas oficiales**

La Comisión tendrá ante sí el informe del Grupo de Trabajo Mundial sobre los Macrodatos en las Estadísticas Oficiales. En los últimos tres años, el Grupo de Trabajo Mundial ha identificado muchas prometedoras iniciativas públicas y privadas sobre los macrodatos a niveles nacional y regional destinadas a hacer accesibles los servicios y aplicaciones de datos y a acelerar sus sinergias con fines de investigación y creación de capacidad. El informe contiene una propuesta de establecer una plataforma mundial que reúna todas esas iniciativas a nivel mundial. La plataforma ofrecerá escala y la escalabilidad de los servicios, las aplicaciones y la infraestructura de datos para utilizar macrodatos e integrarlos con los datos de las fuentes administrativas, la información geoespacial y las encuestas y los censos tradicionales. Se invita a la Comisión a formular observaciones sobre la propuesta de plataforma mundial y sobre los progresos y las recomendaciones del Grupo de Trabajo Mundial.

*Documentación*

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Grupo de Trabajo Mundial sobre los Macrodatos en las Estadísticas Oficiales (E/CN.3/2017/7)

**e) La garantía de la calidad en el sistema estadístico mundial**

La Comisión tendrá ante sí el informe del Secretario General sobre la garantía de la calidad en el sistema estadístico mundial. En su informe, el Secretario General considera la idoneidad del marco genérico nacional de garantía de la calidad como instrumento para la garantía de la calidad en todo un sistema estadístico nacional a la luz de la aplicación del marco de indicadores mundiales para los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la aparición de nuevos proveedores de datos y fuentes de datos. Examina la relación entre los marcos de garantía de la calidad nacionales e internacionales, así como la relación entre los marcos de garantía de la calidad y los Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales y las orientaciones conexas sobre las mejores prácticas. El informe también contiene el proyecto de programa de trabajo del Grupo de Expertos sobre Marcos Nacionales de Garantía de la Calidad para los dos años siguientes. Se invita a la Comisión a formular observaciones sobre el informe y a hacer suyo el proyecto de programa de trabajo del Grupo de Expertos.

*Documentación*

Informe del Secretario General sobre la garantía de la calidad en el sistema mundial de estadística (E/CN.3/2017/8)

**f) Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales**

La Comisión tendrá ante sí el informe del Secretario General sobre la aplicación de los Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales. En su informe, el Secretario General hace referencia a la labor realizada en 2014, en el contexto del 20° aniversario de los Principios Fundamentales, y sugiere la creación de un grupo de “amigos de la Presidencia” que lleve a cabo las siguientes actividades a modo de preparativos para 2019, 25° aniversario de los Principios Fundamentales: preparar y llevar a cabo la próxima ronda del estudio sobre la aplicación; examinar si deben actualizarse los diversos materiales impresos y en línea en apoyo de la aplicación de los Principios Fundamentales; y reexaminar la cuestión de si se pueden aplicar los Principios Fundamentales al sector privado y cómo. Se invita a la Comisión a aprobar el establecimiento de un grupo de “amigos de la Presidencia” y a proporcionar orientación para la labor del Grupo.

*Documentación*

Informe del Secretario General sobre los Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales (E/CN.3/2017/9)

**g) Integración de la información estadística y geoespacial**

La Comisión tendrá ante sí un informe preparado por el Grupo de Expertos sobre la Integración de la Información Estadística y Geoespacial acerca de sus actividades recientes. En su informe, el Grupo de Expertos proporciona información acerca de la consulta mundial sobre el marco estadístico y geoespacial mundial y la posterior aprobación de los cinco principios rectores del marco por el Comité de Expertos sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial en su sexto período de sesiones, celebrado en agosto de 2016. El marco se presentará a la Comisión como documento de antecedentes. Se invita a la Comisión a tomar nota de la elaboración del marco, a respaldar sus cinco principios rectores y a formular observaciones sobre los progresos del Grupo de Expertos en la consolidación y la aplicación del marco.

*Documentación*

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Grupo de Expertos sobre la Integración de la Información Estadística y Geoespacial (E/CN.3/2017/10)

**h) Estadísticas sociales**

La Comisión tendrá ante sí el informe del Secretario General sobre estadísticas sociales, en el que se describe la reciente labor realizada por la División de Estadística en esa esfera. En su informe, el Secretario General: a) describe la labor encaminada a finalizar la Clasificación Internacional de Actividades para Estadísticas sobre el Uso del Tiempo (ICATUS), que figura en un documento de antecedentes; b) proporciona a las Naciones Unidas directrices metodológicas (que también figuran en un documento de antecedentes) para la producción de

estadísticas sobre la propiedad de activos y la actividad empresarial con una perspectiva de género; y c) pone de relieve los principales resultados del sexto Foro Mundial sobre las Estadísticas de Género. También proporciona información actualizada sobre el conjunto mínimo de indicadores de género y sobre la labor realizada en materia de estadísticas de la discapacidad. Por último, el Secretario General describe la labor en curso y las prioridades futuras de la División de Estadística y el Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre las Estadísticas de Género para fortalecer los datos en apoyo de la vigilancia del logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, como parte del programa mundial de estadísticas de género.

Se invita a la Comisión a hacer suya la Clasificación Internacional de Actividades para Estadísticas sobre el Uso del Tiempo y el plan para actualizar las directrices de aplicación pertinentes y ayudar a los países a utilizar ICATUS para sus estadísticas sobre el uso del tiempo. También se invita a la Comisión a formular observaciones sobre el proyecto de directrices metodológicas de las Naciones Unidas para la elaboración de estadísticas sobre la propiedad de activos y la actividad empresarial con una perspectiva de género.

#### *Documentación*

Informe del Secretario General sobre estadísticas sociales (E/CN.3/2007/11)

#### **i) Estadísticas sobre las drogas y el uso de drogas**

La Comisión tendrá ante sí el informe conjunto del Instituto Nacional de Estadística y Geografía de México y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito sobre una hoja de ruta para mejorar la calidad y la disponibilidad de las estadísticas sobre drogas. En el informe se hace referencia a las principales dificultades de la reunión, producción y difusión de estadísticas sobre drogas en los planos nacional e internacional y se propone una serie de actividades que tienen por objeto superar las dificultades metodológicas existentes sobre la medición del uso y el suministro de drogas y sus efectos socioeconómicos, la mejora de la capacidad de los países para producir datos sobre drogas y la coordinación a nivel nacional y el mejoramiento de la coordinación internacional de las actividades estadísticas relacionadas con los datos sobre las drogas ilícitas.

Se solicita a la Comisión que examine la hoja de ruta propuesta, considere la posibilidad de aprobarla y brinde orientación sobre su aplicación.

#### *Documentación*

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Instituto Nacional de Estadística y Geografía de México y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito sobre una hoja de ruta para mejorar las estadísticas sobre drogas (E/CN.3/2017/12)

#### **j) Cuentas nacionales**

La Comisión tendrá ante sí el informe del Grupo de Trabajo Intersecretarial sobre las Cuentas Nacionales. En él se proporciona información sobre las cuestiones incipientes en la aplicación del Sistema de Cuentas Nacionales (SCN), en particular, los resultados de la reunión del Grupo Asesor de Expertos sobre Cuentas

Nacionales, los progresos realizados en el programa de investigación sobre cuestiones prácticas de aplicación del SCN 2008 e información actualizada sobre la finalización de publicaciones en apoyo de la aplicación del SCN 2008. El informe recoge además el programa de trabajo del Grupo de Trabajo y de las comisiones regionales, así como información actualizada sobre el alcance y el calendario de la aplicación del SCN en los países y sobre la coordinación internacional de las actividades regionales y mundiales de recopilación e intercambio de datos. Se invita a la Comisión a expresar sus opiniones y a dar orientación sobre los elementos del programa de trabajo del Grupo de Trabajo.

*Documentación*

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Grupo de Trabajo Intersecretarial sobre las Cuentas Nacionales (E/CN.3/2017/13)

**k) Contabilidad ambiental y económica**

La Comisión tendrá ante sí el informe del Comité de Expertos sobre Contabilidad Ambiental y Económica. En su informe, el Comité de Expertos establece su programa de trabajo a mediano plazo, hasta 2020, que está organizado en las siguientes seis esferas de trabajo: a) coordinación y promoción; b) elaboración de metodologías para las normas estadísticas y otras investigaciones normativas: Marco Central del Sistema de Contabilidad Ambiental y Económica (SCAE); c) elaboración de metodologías para las normas estadísticas y otras investigaciones normativas: Módulo Experimental del SCAE de Contabilidad de los Ecosistemas; d) desarrollo de bases de datos; e) desarrollo de la capacidad estadística y para la aplicación; y f) formulación de una respuesta estadística sobre las nuevas cuestiones normativas. El Comité de Expertos también examina la organización de sus trabajos, y los miembros de su Mesa toman la iniciativa en la promoción de las esferas de trabajo de la Comisión. Se invita a la Comisión a presentar sus opiniones sobre los progresos realizados en la labor del Comité y su programa y organización de los trabajos.

*Documentación*

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Comité de Expertos sobre Contabilidad Ambiental y Económica (E/CN.3/2017/14)

**l) Programa de Comparación Internacional**

La Comisión tendrá ante sí el informe del Banco Mundial sobre el Programa de Comparación Internacional (PCI). En su informe, el Banco Mundial esboza las actividades del PCI tras la decisión 47/107 de la Comisión, en virtud de la cual la Comisión estableció el PCI como elemento permanente del programa de trabajo estadístico mundial. En él se describen las iniciativas emprendidas en los planos mundial y regional para llevar a cabo actividades provisionales, prepararse para el ciclo de comparación del PCI que comienza en 2017 y transformar el PCI en un programa permanente. Las actividades llevadas a cabo en los ámbitos técnico, de gobernanza, creación de capacidad y promoción se describen en el informe. Se invita a la Comisión a examinar los progresos logrados hasta la fecha y el establecimiento del marco de gobernanza del PCI y sus órganos.



*Documentación*

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Banco Mundial sobre el Programa de Comparación Internacional (E/CN.3/2017/15)

**m) Registros de empresas**

La Comisión tendrá ante sí el informe del Grupo de Wiesbaden sobre Registros de Empresas, en el que se resumen las últimas novedades del Grupo. En su informe, el Grupo de Wiesbaden propone que se elaboren directrices internacionales en materia de registros estadísticos de empresas, sobre la base de la publicación de 2015 de la CEPE titulada “Guidelines on statistical business registers” (Directrices sobre los registros estadísticos de empresas), y teniendo en cuenta las circunstancias de los países en desarrollo mediante el examen y la consulta mundial. Se invita a la Comisión a formular observaciones sobre la propuesta relativa a las directrices internacionales y sobre los progresos realizados por el Grupo de Wiesbaden, así como su mandato actualizado.

*Documentación*

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Grupo de Wiesbaden sobre Registros de Empresas (E/CN.3/2017/16)

**n) Estadísticas del turismo**

La Comisión tendrá ante sí el informe de la Organización Mundial del Turismo (OMT) en el que se describe el marco estadístico para medir el turismo sostenible en favor de mediciones y políticas más integradas en el contexto de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El marco complementa las normas estadísticas existentes sobre estadísticas del turismo e integra las dimensiones económicas y ambientales del turismo sostenible al vincular la Cuenta Satélite de Turismo (CST) y el SCAE. Esta labor está dirigida por un grupo de trabajo bajo los auspicios del Comité de Estadísticas de la OMT y la CST y con el apoyo del Comité de Expertos sobre Contabilidad Ambiental y Económica. Se invita a la Comisión a expresar sus opiniones sobre los progresos alcanzados y a formular observaciones sobre las propuestas relativas a una guía de compilación de la CST, una nota técnica sobre el SCAE y el turismo y la medición a nivel subnacional.

*Documentación*

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe de la Organización Mundial del Turismo sobre estadísticas del turismo (E/CN.3/2017/17)

**o) Estadísticas para economías basadas en recursos naturales**

La Comisión tendrá ante sí el informe del Grupo de Ulaanbaatar sobre las Estadísticas de las Economías Basadas en Recursos Naturales. En el informe se ofrece un resumen de las operaciones que realizó el Grupo de Ulaanbaatar desde su informe anterior e información sobre su programa de trabajo. El Grupo de Ulaanbaatar también proporcionará en un documento de antecedentes un borrador del manual que ha preparado sobre estadísticas para economías basadas en recursos naturales. Se invita a la Comisión a formular observaciones sobre el programa de trabajo y a aprobar el proyecto de manual.

*Documentación*

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Grupo de Ulaanbaatar sobre las Estadísticas de las Economías Basadas en Recursos Naturales (E/CN.3/2017/18)

**4. Temas de información**

Los temas siguientes se presentan a la Comisión para su información. Se asignará un tiempo limitado a las intervenciones relacionadas con el tema.

**a) Estadísticas demográficas**

La Comisión tendrá ante sí, a título informativo, el informe del Secretario General en el que se presentan las actividades llevadas a cabo por la División de Estadística en el ámbito de las estadísticas demográficas. En el informe se ofrece un resumen anual de la aplicación del Programa Mundial de Censos de Población y Vivienda 2020, prestando especial atención al desarrollo de las directrices metodológicas para la gestión de los censos de población y vivienda y la preparación de directrices sobre la utilización de tecnologías contemporáneas para la próxima ronda de censos de población y vivienda. También se proporciona información sobre las actividades relacionadas con la promoción del conjunto revisado de normas estadísticas internacionales para el registro civil y las estadísticas vitales, y la labor en curso sobre la elaboración de un manual centrado en las operaciones y la gestión de los sistemas de registro civil y estadísticas vitales. Se informa además sobre la reunión de estadísticas demográficas a través de los cuestionarios del *Demographic Yearbook* y sobre las actividades relacionadas con la creación de capacidad en la esfera de las estadísticas de las migraciones internacionales. Se invita a la Comisión a tomar nota del informe.

*Documentación*

Informe del Secretario General sobre estadísticas demográficas (E/CN.3/2017/19)

**b) Encuestas de hogares**

La Comisión tendrá ante sí, a título informativo, el informe del Secretario General sobre la labor del Grupo de Trabajo Intersecretarial sobre las Encuestas de Hogares. En el informe se proporciona información sobre el establecimiento del mecanismo de gobernanza del Grupo de Trabajo. También se informa sobre el programa de actividades iniciadas y por iniciar del Grupo de Trabajo para fomentar la coordinación y la armonización de las actividades relativas a las encuestas de hogares. Se invita a la Comisión a tomar nota del informe.

*Documentación*

Informe del Secretario General sobre la labor del Grupo de Trabajo de las Secretarías sobre las Encuestas de Hogares (E/CN.3/2017/20)

**c) Estadísticas sanitarias**

La Comisión tendrá ante sí, a título informativo, el informe de la Organización Mundial de la Salud en que se expone a grandes rasgos la labor en curso sobre las estadísticas sanitarias en relación con la vigilancia mundial del logro del Objetivo

de Desarrollo Sostenible 3 y los demás Objetivos relacionados con la salud, la Clasificación Internacional de Enfermedades y su labor normativa. En el informe también se incluye información actualizada sobre la labor de fortalecimiento de los sistemas nacionales de información sanitaria, incluida la iniciativa Health Data Collaborative. Se invita a la Comisión a tomar nota del informe.

*Documentación*

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe de la Organización Mundial de la Salud sobre estadísticas sanitarias (E/CN.3/2017/21)

**d) Estadísticas de educación**

La Comisión tendrá ante sí el informe del Instituto de Estadística de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura sobre estadísticas de educación. En él se proporcionará información sobre los acontecimientos recientes en el ámbito de las estadísticas internacionales de educación, en particular a la luz de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Se describirá la labor realizada para elaborar un marco de indicadores temáticos de educación para complementar los indicadores correspondientes al Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 que figuran en el marco de indicadores mundiales. En el informe también se proporcionará información sobre los resultados del estudio del grado de preparación de los países para satisfacer la demanda de más y mejores datos sobre educación. Se describirán asimismo las nuevas iniciativas en materia de datos y la labor de grupos interinstitucionales que promoverán la medición de los indicadores para el Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 mediante el desarrollo de nuevas metodologías, el diagnóstico de la calidad de los datos existentes y la prestación de apoyo a los sistemas nacionales de estadística en el ámbito de la educación. Se invita a la Comisión a expresar sus opiniones sobre la labor realizada en esa esfera y a proporcionar orientación sobre la labor futura.

*Documentación*

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Instituto de Estadística de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (E/CN.3/2017/22)

**e) Estadísticas de precios**

La Comisión tendrá ante sí, a título informativo, el informe del Grupo de Trabajo Intersecretarial sobre las Estadísticas de Precios. El informe ofrece un panorama general de las principales novedades en la esfera de las estadísticas de precios desde el anterior informe que el Grupo de Trabajo presentó a la Comisión en su 44º período de sesiones, celebrado en 2013. Se invita a la Comisión a tomar nota del informe.

*Documentación*

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Grupo de Trabajo Intersecretarial sobre las Cuentas Nacionales (E/CN.3/2017/23)

**f) Indicadores económicos a corto plazo**

La Comisión tendrá ante sí, a título informativo, el informe del Secretario General sobre indicadores económicos a corto plazo. En su informe, el Secretario General describe los progresos realizados en la ejecución del programa de trabajo sobre estadísticas económicas a corto plazo aprobado por la Comisión en su 42º período de sesiones y las iniciativas emprendidas por las comisiones regionales a fin de aumentar la capacidad de recopilar estadísticas económicas a corto plazo en sus respectivas regiones. Se invita a la Comisión a tomar nota del informe.

*Documentación*

Informe del Secretario General sobre las estadísticas económicas a corto plazo (E/CN.3/2017/24)

**g) Estadísticas financieras**

La Comisión tendrá ante sí, a título informativo, el informe del Grupo de Tareas Interinstitucional sobre Estadísticas Financieras. En él se proporciona información sobre los progresos realizados por el Grupo de Tareas desde su informe a la Comisión en su 46º período de sesiones, en 2015, sobre las estadísticas de la deuda externa y de la deuda del sector público en lo relativo a la labor metodológica, la disponibilidad de datos y la creación de capacidad. El informe incluye el programa de trabajo futuro del Grupo de Tareas. Se invita a la Comisión a tomar nota del informe.

*Documentación*

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Grupo de Tareas Interinstitucional sobre Estadísticas Financieras (E/CN.3/2017/25)

**h) Estadísticas del comercio internacional y la globalización económica**

La Comisión tendrá ante sí, a título informativo, el informe del Grupo de Expertos sobre Estadísticas del Comercio Internacional y la Globalización Económica. El Grupo de Expertos se creó en 2015 y se le encomendó preparar un manual sobre un sistema de cuentas nacionales ampliadas y estadísticas empresariales integradas. En el manual, la medición de la interconexión de las economías se efectúa representando adecuadamente las cadenas de valor a nivel mundial manteniendo al mismo tiempo la perspectiva del sistema nacional de estadística. En el informe se proporciona información sobre los progresos realizados en la preparación del manual. Se invita a la Comisión a tomar nota del informe.

*Documentación*

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Grupo de Expertos sobre Estadísticas del Comercio Internacional y la Globalización Económica (E/CN.3/2017/26)

**i) Estadísticas agrícolas y rurales**

La Comisión tendrá ante sí, a título informativo, el informe de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) sobre la evolución reciente de las estadísticas agrícolas y rurales. El documento incluye: a) un informe

del Comité Directivo de la Estrategia Global para el Mejoramiento de las Estadísticas Agropecuarias y Rurales en el que se destacan las principales actividades realizadas para poner en práctica la Estrategia; b) un informe en el que se resume la labor realizada hasta la fecha por el Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre Estadísticas de Agricultura y del Medio Rural; y c) un informe de la FAO sobre el Programa Mundial del Censo Agropecuario 2020. Se invita a la Comisión a tomar nota del informe.

*Documentación*

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe de la FAO sobre las últimas novedades en materia de estadísticas de agricultura y del medio rural (E/CN.3/2017/27)

**j) Coordinación de programas estadísticos**

La Comisión tendrá ante sí, a título informativo, el informe del Comité de Coordinación de las Actividades Estadísticas, que resume la labor realizada por el Comité en 2016, así como las principales conclusiones de sus períodos de sesiones 27º y 28º. Los temas principales abordados en el informe son el apoyo estadístico a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la labor de la Comisión sobre el valor y los costos de las estadísticas internacionales. Se invita a la Comisión a tomar nota del informe.

La Comisión también tendrá ante sí, a título informativo, el informe del Comité de los Jefes de Estadística del Sistema de las Naciones Unidas. En el informe se ofrece un resumen de la labor realizada por el Comité desde su creación por la Comisión en 2014, en particular, el mandato del Comité, su apoyo a la Agenda 2030, la aprobación de un marco de las Naciones Unidas de garantía de la calidad para las estadísticas y la labor del Comité en la esfera de los principios que rigen las actividades estadísticas internacionales. Se invita a la Comisión a tomar nota del informe.

*Documentación*

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Comité de Coordinación de las Actividades Estadísticas (E/CN.3/2017/28)

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Comité de los Jefes de Estadística del Sistema de las Naciones Unidas (E/CN.3/2017/29)

**k) Desarrollo de la capacidad estadística**

La Comisión tendrá ante sí, a título informativo, el informe del Secretario General sobre el desarrollo de la capacidad estadística, en el que se presenta un panorama general de las actividades recientes de la División de Estadística en apoyo de los esfuerzos de los países por afianzar su capacidad nacional en materia de estadística a fin de responder mejor a los problemas en materia de datos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. En el informe también se proporciona información sobre las nuevas formas de colaboración para sincronizar las iniciativas y aprovechar las alianzas y la coordinación en la esfera del desarrollo de la capacidad estadística. También se incluye información sobre las conclusiones y recomendaciones de la reciente evaluación de la contribución del sistema de las

Naciones Unidas para el desarrollo al fortalecimiento de la capacidad nacional de análisis y recopilación de datos estadísticos en apoyo del logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y otros objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente. Se invita a la Comisión a tomar nota del informe.

La Comisión también tendrá ante sí, a título informativo, un informe del Consorcio de Estadísticas para el Desarrollo en el Siglo XXI (PARÍS21) y el Banco Mundial sobre las iniciativas que se han realizado recientemente para destacar la importancia de aumentar la capacidad estadística, especialmente en el contexto del apoyo a la Agenda 2030. En el informe, el Consorcio destaca los progresos realizados en el desarrollo de la capacidad estadística y aborda los nuevos temas que podrían afectar a los sistemas nacionales de estadística, como los problemas en materia de datos que plantea la Agenda 2030 y la revolución de los datos. Se invita a la Comisión a tomar nota del informe.

*Documentación*

Informe del Secretario General sobre el desarrollo de la capacidad estadística (E/CN.3/2017/30)

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Consorcio de Estadísticas para el Desarrollo en el Siglo XXI sobre el desarrollo de la capacidad estadística (E/CN.3/2017/31)

**l) Normas libres comunes de intercambio y difusión de datos y metadatos**

La Comisión tendrá ante sí el informe de los patrocinadores del Intercambio de Datos y Metadatos Estadísticos (SDMX) sobre el SDMX, en el que se resumen los logros, las actividades previstas y las últimas novedades relativas a la iniciativa en esferas como las estadísticas macroeconómicas, las estadísticas del comercio internacional de mercancías, los Objetivos de Desarrollo Sostenible y otras esferas. También se incluye una sinopsis de los planes de desarrollo de la capacidad en la esfera del intercambio y difusión de datos y metadatos. Se invita a la Comisión a tomar nota del informe.

*Documentación*

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe de los patrocinadores del Intercambio de Datos y Metadatos Estadísticos sobre normas libres comunes de intercambio y difusión de datos y metadatos (E/CN.3/2017/32)

**m) Seguimiento de las decisiones normativas de la Asamblea General y el Consejo Económico y Social**

La Comisión tendrá ante sí una nota del Secretario General con pasajes de las resoluciones, decisiones y conclusiones convenidas de la Asamblea General, el Consejo Económico y Social o de otras comisiones orgánicas que son pertinentes para la labor de la Comisión de Estadística. El informe también contiene una descripción de las medidas adoptadas hasta la fecha por la Comisión de Estadística y la División de Estadística y las que se sugiere adoptar en respuesta a las decisiones y los mandatos de sus órganos rectores. La Comisión tal vez desee tener en cuenta esas medidas en sus deliberaciones relativas a los temas pertinentes del programa. Se invita a la Comisión a tomar nota del informe.

*Documentación*

Nota del Secretario General sobre las decisiones normativas de la Asamblea General y el Consejo Económico y Social pertinentes para la labor de la Comisión de Estadística (E/CN.3/2017/33)

**5. Cuestiones relativas a los programas (División de Estadística)**

La Comisión escuchará un informe oral del Director de la División de Estadística en relación con los planes, actividades y prioridades actuales.

**6. Programa provisional y fechas del 49º período de sesiones de la Comisión**

De conformidad con el artículo 9 del reglamento, la Comisión tendrá ante sí el proyecto de programa provisional de su 49º período de sesiones, junto con una indicación de los documentos que se presentarán sobre cada tema. La Comisión tendrá también ante sí una propuesta sobre las fechas del período de sesiones. De conformidad con una petición del Consejo Económico y Social (véase la resolución 1999/51 del Consejo), la Comisión tendrá ante sí un proyecto de programa de trabajo multianual para el período 2017-2021. Se invita a la Comisión a aprobar las fechas, el programa provisional y la documentación para su 49º período de sesiones, así como el programa de trabajo multianual.

*Documentación*

Nota de la Secretaría que contiene el proyecto de programa provisional del 49º período de sesiones de la Comisión (E/CN.3/2017/L.2)

Nota de la Secretaría sobre el proyecto de programa de trabajo multianual de la Comisión de Estadística para el período 2017-2021 (E/CN.3/2017/34)

**7. Informe de la Comisión sobre su 48º período de sesiones**

La Comisión tendrá ante sí el informe sobre las deliberaciones de su 48º período de sesiones, que abarca cuestiones de organización relacionadas con la labor de la Comisión. La Comisión tendrá también ante sí un documento oficioso que contiene los proyectos de decisión presentados por el Relator.

Se invita a la Comisión a aprobar el proyecto de informe sobre su 48º período de sesiones que se presentará al Consejo, incluidos los proyectos de decisión, y encargar al Relator que lo racionalice y ultime.

*Documentación*

Proyecto de informe de la Comisión sobre su 48º período de sesiones

Documento oficioso con los proyectos de decisión